



MENDOZA, 11 MAY 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-FIN: 18141/2011, en las que el Ing. Guillermo Luis RETA solicita licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 13 - Punto II - Inciso e) del Decreto Nacional 3413/79 y Ordenanzas Nros. 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Ing. Guillermo Luis RETA (Legajo 18.918), desde el 01 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre del año 2012:

. En el cargo de:

- Ayudante de Primera – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo del Área 16 – VIAS DE COMUNICACIÓN asignatura “Topografía”

. Para desempeñar el cargo de:

- Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva – Interino del Área 16 – VIAS DE COMUNICACIÓN asignatura “Topografía”

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 179

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA